REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONCEJO

CONCEJO VISIBLE
JAMUNDI

RESOLUCIÓN No. 070
(NOVIEMBRE 07 DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024"

La Mesa Directiva del concejo municipal de Jamundí, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y articulo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 010 de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No 062 de 09 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario(a) general del concejo municipal de Jamundí, periodo 2024" establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el art 8 de la mencionada resolución establecido el cronograma del proceso de ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ periodo 2024 y en su ítem 2 INSCRIPCIONES EL 23 Y 27 DE OCTUBRE DE 2023 al correo secretariojamundi@uceva.edu.co.

Que una vez vencido el término allegaron al correo electrónico referido 7 hojas de vida, de cual se verificaron los requisitos mínimos de los documentos exigidos para la inscripciónen la admisión y no admisión de inscritos.

Que por lo anteriormente expuesto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONCEJO

CONCEJO VISIBLE
JAMUNDI

RESOLUCIÓN No. 070
(NOVIEMBRE 07 DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024"

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar la lista preliminar de admitidos y no admitidos de los aspirantes inscritos a la convocatoria pública para la elección del (la) secretario(a) general del concejo municipal de Jamundí, periodo constitucional 2024", según el acta N 001 de 2023 enviada por la Unidad Central del Valle del Cauca.

NUMERO	CEDULA	ADMITIDO
1	1.061.720.508	**Si**
2	16.825.156	**SI**
3	1.061.773.602	**SI**
4	1.053.856.570	**SI**
5	1.114.455.839	**si**
6	1.113.663.888	**si**
7	1.053.851.910	**si**

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede las reclamaciones en los términos establecidos en la resolución de la convocatoria.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Jamundí – Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PABLO JOSE RAMIREZ VIAFARA
Presidente

Elaboró: Claudia Patricia Moreno
Revisó y Aprobó: Pablo José Ramírez P/te

ACTA N. 001

Fecha: noviembre 7 de 2023

OBJETO: Proceso de selección SECRETARIO JAMUNDI periodo 2024

Que mediante resolución No 062 de 09 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario(a) general del concejo municipal de Jamundí, periodo 2024" establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el art 8 de la mencionada resolución establecido el cronograma del proceso de ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDI, periodo 2024 y en su ítem 2 INSCRIPCIONES EL 23 Y 27 DE OCTUBRE DE 2023 al correo secretariojamundi@uceva.edu.co.

Que una vez vencido el termino allegaron al correo electrónico referido 7 hojas de vida, de cual se verificaron los requisitos mínimos de los documentos exigidos para la inscripciónen la admisión y no admisión de inscritos y se obtiene:

NO	NOMBRE	CEDULA	ADMITIDO
1	CLAUDIA JASMIN ORTEGA VITONÁS	1.061.720.508	SI
2	ORLANDO RENGIFO DELGADO	16.825.156	SI
3	JOAN ALEJANDRO CIFUENTES JIMÉNEZ.	1.061.773.602	SI
4	DIEGO FERNANDO BURBANO GETIAL	1.053.856.570	SI
5	ANA MARÍA GOMEZ PLAZA	1.114.455.839	SI
6	DIEGO FERNANDO CUELLAR PALACIOS	1.113.663.888	SI
7	JHOAN SEBASTIÁN CASTRO NOREÑA	1.053.851.910	SI

Atentamente

MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO
LIDER DEL PROYECTO DHC